



MENDOZA, 13 DIC 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 45423/19 en la que Coordinadora de Arteterapia del Hospital Escuela de Salud Mental "Dr. Carlos PEREYRA" solicita Auspicio y Aval Institucional para llevar a cabo las *Jornadas de "Arte y Salud, el Hospital en la Comunidad"* entre los días 27 y 29 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que en este encuentro se presentan abordajes hospitalarios de Centros de Salud, UASPI, Centros Infanto Juveniles, CIPAU, CPAA, la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad de Mendoza y sectores privados, así como prácticas artísticas de estudiantes de arte.

Que dichas jornadas tienen como objeto mostrar el efecto terapéutico, inclusivo, socializador y facilitador del desarrollo personal del arte en la salud.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D., anexo I inc. A),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Aval Institucional de esta Unidad Académica a las **Jornadas de "Arte y Salud, el Hospital en la Comunidad"**, organizado por la Coordinación de Arteterapia del Hospital Escuela de Salud Mental "Dr. Carlos PEREYRA", llevado a cabo entre los días VEINTISIETE (27) y VEINTINUEVE (29) de noviembre de 2019, en el Espacio Contemporáneo de Arte, ubicado en la Ciudad de Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 856

F. A.
laa
<i>en</i>

[Signature]
LIZ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

[Signature]
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO